

	DECLARACIÓN DE ACTIVOS TOTALES DEL PROPIETARIO	F-RP-0015
		Versión 1
REGISTROS PÚBLICOS		Vigencia 01/04/2026

De conformidad con el artículo 2.2.2.46.1.2. del Decreto 1074 de 2015, para efectos de la liquidación de los derechos por registro de matrícula o renovación de establecimientos de comercio, agencias y sucursales, declaro que el activo total del propietario es el siguiente:

Año _____

Activo Total* \$ _____

(a 31 de diciembre del año reportado, valor en pesos y sin decimales)

La información aquí suministrada hace parte del trámite de matrícula o renovación del establecimiento de comercio, agencia o sucursal solicitado y se entiende debidamente firmado con la suscripción del formulario RUES presentado para el efecto.

***Nota:** Para la matrícula, los datos deben corresponder al balance de apertura; y para la renovación a los estados financieros con corte a 31 de diciembre del año anterior, aún en el caso de que se hagan cortes semestrales.